

ACTA 01.- SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de Enero del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, sito en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa convocatoria, y para llevar a cabo **SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, la cual es Presidida por la Mtra. Beatriz Piña Vergara, Sindica Única y Presidenta del Comité; Lic. Daniel Cortina Martínez, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité; Lic. Luciano Folgueras Pioli, Regidor Noveno y Comisionado de Transparencia; Lic. Eduardo Andrade Rocha, Director del Área Jurídica; y Lic. Alejandra Michelle Morales Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, los tres últimos de los citados, en su carácter de Vocales; la presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:-----



Beatriz Piña



ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación del quórum.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Integración del comité de Transparencia.
- IV.- Aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del comité.
- V.- Cierre de sesión



I.- Pase de lista y verificación del quórum. Se procede a pasar lista de Asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

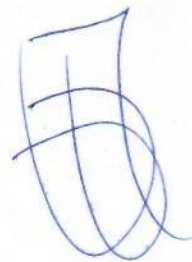
II.- Aprobación del orden del día. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por **UNANIMIDAD** su aprobación.-----



ACTA 01.- SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

III.- INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presidenta del comité, haciendo uso de la voz, señaló la importancia del derecho humano de acceso a la información que comprende, solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, y que el H. Ayuntamiento de Tuxpan, genera, obtiene, adquiere, transforma y posee información pública la cual debe de ser accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establecen en las leyes de la materia.-----



Para el cumplimiento legal ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se citó a los servidores Públicos antes señalados para nombrarlos miembros del Comité de Transparencia, quienes cumplen todos los requisitos.-----

Recordin P.V.

No dependen jerárquicamente entre si y tendrán acceso a la información para determinar su clasificación conforme a las leyes vigentes. Dicho comité está debidamente conformado, el cuerpo colegiado es impar, y se encuentra el secretario técnico del H. Ayuntamiento, quien será el secretario técnico del mismo. Las resoluciones del comité se adoptaran por mayoría de votos: -----



Señalo las atribuciones que tendrán a su cargo de conformidad con el artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, consistente en:-----



Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.-----

Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados:-----



ACTA 01.- SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.-----



Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia.-----

Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos integrantes del sujeto obligado.-----

Beatriz P.N.

Recabar y enviar al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos personales, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.-----

Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente ley.-----



Así como mencionó que en caso de que se niegue la información por encontrarse en las excepciones previstas en la ley, la Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante el acuerdo de clasificación emitido por el comité y que se deberá analizar cuando existan razones fundadas y motivadas para otorgar prorroga a una solicitud de información y los demás que se desprenden de la ley y demás normatividad aplicable.-----



Los integrantes que conforman el comité de Transparencia, quienes fueron propuestos por el Presidente Municipal Constitucional, el C. José Manuel Pozos Castro y aprobados en sesión de cabildo el día **19 de enero del año 2022** manifestado en el acta numero **4 extraordinaria**, tendrán el carácter de vocales y tendrán voz y voto.-----



Quedando la instalación formal del Comité de Transparencia, de la siguiente forma:

**ACTA 01.- SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

- Mtra. Beatriz Piña Vergara - Sindica Única y Presidenta del Comité
- Lic. Daniel Cortina Martínez - Secretario Técnico del H. Ayuntamiento y
Secretario técnico del comité
- Lic. Luciano Antonio Folgueras Pioli - Regidor noveno (Vocal)
- Lic. Eduardo Andrade Rocha - Director del Área Jurídica (Vocal)
- Lic. Alejandra Michelle Morales Cruz - Titular de la Unidad de Transparencia (vocal)



Beatriz P.V.

El cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

IV.- CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para cumplir con lo señalado en el artículo 15 fracción XXXIX, calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se debe de aprobar las sesiones para el año 2022, por lo que se propusieron las siguientes fechas:



Primera sesión ordinaria del 20 de enero del 2022.-----

Segunda sesión ordinaria del 24 de enero del 2022.-----



Tercera sesión ordinaria del 19 de julio del 2022.-----

El cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en cumplimiento de las leyes en materia de



ACTA 01.- SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.-----

Por lo anterior, se emitieron los siguientes puntos resolutivos -----

PRIMERO.- Se aprueba la integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz y el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el 2022.-----

SEGUNDO.- Publíquese la presente acta por conducto del Departamento de Tecnologías de la Información en la fracción XXXIX "Actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados", del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el apartado de actas ordinarias 2022, se instruye a la Unidad de Transparencia actualizar el correspondiente formato en Plataforma Naciones de Transparencia.-----

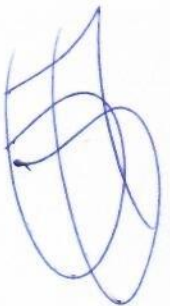
Así lo aprobó por **UNANIMIDAD** de votos y resulta procedente lo acordado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.-----

CIERRE DE SESIÓN-----

Por lo anteriormente fundado y motivado se instruye:

UNICO.- Remitir la presente acta de instalación al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para su debida integración en el expediente de este sujeto obligado.-----

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 13:30 horas del día 20 de enero del 2022, firmando al calce y margen, los que en ella intervinieron.-----



Beatriz P.V.




**ACTA 01.- SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

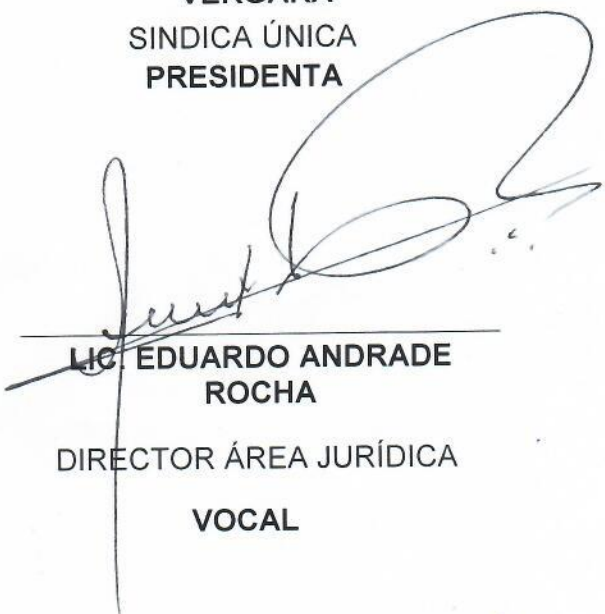
**FIRMAS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA EL MUNICIPIO DE
TUXPAN, VERACRUZ**

Beatriz P.V.

**MTRA. BEATRIZ PIÑA
VERGARA**
SINDICA ÚNICA
PRESIDENTA



**LIC. LUCIANO ANTONIO
FOLGUERAS PIOLI**
REGIDOR NOVENO
VOCAL.



**LIC. EDUARDO ANDRADE
ROCHA**
DIRECTOR ÁREA JURÍDICA
VOCAL



**LIC. ALEJANDRA MICHELLE
MORALES CRUZ**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
VOCAL



**LIC. DANIEL CORTINA
MARTÍNEZ**
SECRETARIO TECNICO DEL
H. AYTO.
SECRETARIO TECNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA